

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2086

Impreso el día 24 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Proyecto** de comunicación en desarrollo SIGNALO, destinado a facilitar la comunicación entre personas oyentes y sordas e hipoacúsicas. Expresión de beneplácito. **Castagneto, Ciampini, Larroque, Solanas, Mazure, Huss, Rach Quiroga, Seminara, Estévez e Igon.** (5.004-D.-2017.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Castagneto y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de comunicación SIGNALO, destinado a facilitar la comunicación de personas oyentes y sordas e hipoacúsicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el proyecto de comunicación en desarrollo SIGNALO, emprendimiento impulsado por la Asociación Civil Señas en Acción, enmarcado en el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y basado en el desarrollo informático de una aplicación multiplataforma, que traducirá de forma automática de la voz hablada o la palabra escrita, a la Lengua de Señas Argentina (LSA), a través de un personaje desarrollado mediante animación computada, destinado a facilitar la comunicación entre personas oyentes y sordas e hipoacúsicas.

* Artículo 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2017.

José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada. – Sandra D. Castro. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin. – Verónica E. Mercado. – Juan M. Pedrini. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Castagneto y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de comunicación SIGNALO, destinado a facilitar la comunicación de personas oyentes y sordas e hipoacúsicas, ha modificado el proyecto para una mejor técnica legislativa.

José A. Ciampini.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declárese de interés nacional el proyecto de comunicación SIGNALO, emprendimiento impulsado por la Asociación Civil Señas en Acción, enmarcado en el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y basado en el desarrollo informático de una aplicación multiplataforma, que traducirá de forma automática de la voz hablada o la palabra escrita a la Lengua de Señas Argentina (LSA), a través de un personaje desarrollado mediante animación computada,

facilitando la comunicación entre personas oyentes y sordas e hipoacúsicas.

*Carlos D. Castagneto. – José A. Ciampini.
– Gabriela B. Estévez. – Juan M. Huss.
– Santiago N. Igon. – Andrés Larroque. –
Liliana A. Mazure. – Analía Rach Quiroga.
– Eduardo J. Seminara. – Julio R. Solanas.*